Aviso Modificatorio N° 02

Invitación Cultural para Formadores en Arte, Cultura y Patrimonio

En atención a que mediante Resolución No. 112 del 03 de marzo de 2025, se dio apertura a: la ***Invitación Cultural para Formadores en Arte, Cultura y Patrimonio***, y la misma en su artículo segundo, estipuló que:

> *"**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los requisitos y condiciones de participación de la **Invitación Cultural para Formadores en Arte, Cultura y Patrimonio** se encuentran establecidas en el micrositio web: https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/822 de la secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.*
>
> ***PARÁGRAFO:** Las modificaciones a los términos de la Invitación Cultural citada en el presente acto administrativo se podrá modificar mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de Invitaciones Culturales de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte (https://invitaciones.scrd.gov.co/), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en el cronograma que se indica en las condiciones de la Invitación Cultural.*

Ahora bien, según lo establecido en los *Documentos técnicos* requeridos de las condiciones específicas de participación de la Invitación Cultural se estableció lo siguiente:

> *"(…) Documentos técnicos*
>
> *Todas las categorías*
>
> *(…)*
>
> *Formato autorización uso de imagen participantes*
>
> *Descargue el formato de autorización de uso de imagen de la SCRD, cárguelo en PDF. Este debe ser diligenciado y firmado por los participantes de los procesos de formación, en caso de ser imágenes de menores de edad, debe ser firmado por su(s) tutor(es) mayores de edad, en el que se manifieste por escrito y se autorice el uso de imagen, en caso de que en el video y en el formato de la propuesta hagan aparición sus participantes".*

Con antelación a la fecha de cierre de la Invitación Cultural para Formadores en Arte, Cultura y Patrimonio, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte recibió numerosas peticiones relacionadas con las restricciones de participación que el mencionado documento está generando sobre la población y el objeto directo a impactar – artistas formadores del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC-, por lo que desde la Subdirección de

Gestión Cultural y Artística se considera viable que este documento sea solicitado en la ejecución del proyecto, y por ende, corresponde a la labor de seguimiento que realiza dicha dependencia como responsable de la referida Invitación Cultural, tal como se exige en el numeral 8 de la sección *Compromisos de los seleccionados* de las condiciones específicas de participación, que indica: *"8. Gestionar autorizaciones de uso de imágenes, soportes audiovisuales, sonoros, etc., de los participantes de los procesos de formación que hagan aparición en los registros visuales suministrados para la presente convocatoria, específicamente de menores de edad, en caso que se requiera."*; por tanto, se hace necesaria la eliminación de este documento como requisito técnico para la inscripción, para no generar barreras que dificulten o impidan la inscripción de los interesados. Para lo cual, el mismo será solicitado en el marco del desarrollo del proyecto presentado.

De otra parte, de conformidad con el cronograma de la mencionada invitación cultural, publicada en la página de Invitaciones Culturales https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/822, se estableció como fecha de cierre el 24 de abril de 2025 a las 5:00 p.m., la fecha máxima de subsanación el 8 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m., la fecha de publicación de listado de habilitados y no habilitados el 14 de mayo de 2025, y la fecha de publicación de seleccionados el 1 de julio de 2025. No obstante, teniendo en cuenta que los participantes se encuentran actualmente en el proceso de inscripción de sus iniciativas, se considera pertinente realizar la modificación al cronograma desde la Fecha de cierre hasta la Fecha de publicación de seleccionados, con el fin de extender dicho plazo y así contar con tiempo suficiente para que los interesados puedan realizar las acciones correspondientes para su inscripción.

Por lo anterior, se considera pertinente y oportuno MODIFICAR la sección *Documentos requeridos – Todas las categorías*, para eliminar el documento denominado *Formato autorización uso de imagen de participantes*; así como el cronograma de la ***Invitación Cultural para Formadores en Arte, Cultura y Patrimonio*** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de la siguiente manera:

> *"(…) Documentos técnicos*
>
> *Todas las categorías:*
>
> ***Certificados de experiencia que acrediten al menos un (1) año de experiencia como formador(a) o docente.***
>
> *En un PDF Unificado en el que se evidencien las certificaciones laborales que acrediten que ha laborado o labora actualmente como formador(a) o docente en áreas artísticas, culturales o patrimoniales.*
>
> ***URL de video de 5 min. de experiencia del formador(a) o docente***
>
> *Un enlace web (URL) de un (1) video de máximo 5 (cinco) minutos de duración (cargado en una plataforma web. Ej. YouTube, Vimeo, etc.) en el que se dé cuenta*

de la experiencia del(la) formador(a). (Nota. No se trata de realizar una gran producción audiovisual, puede realizarse con celular y con elementos que estén al alcance del(la) formador(a) o docente. Se busca lograr comunicar la experiencia de formación, mediante imágenes, productos artísticos y culturales, testimonios del formador(a)(es), de sus participantes o personas cercanas al proceso, etc.), en el cual se incorpore de manera libre las siguientes preguntas: a) ¿A qué programa de formación y entidad pertenece?; b) Comunique acerca de su trayectoria y experiencia como formador(a) o docente en el programa de formación al que pertenece; c) Población con la que realiza los procesos de formación/educación artística, cultural o patrimonial; d) Describa sus procesos de formación, intereses, prácticas, metodologías pedagógicas, artísticas, culturales y patrimoniales (en relación con el programa de formación y con la categoría de participación en la que se postula); e) Indique las estrategias de innovación pedagógica que propone implementar en este año 2025 con sus grupos de formación (en términos de lo que espera impulsar, fortalecer y expandir mediante nuevas metodologías pedagógicas y nuevos recursos didácticos desde las prácticas creativas, artísticas, culturales o patrimoniales); f) Muestre algunos de los procesos y resultados de las manifestaciones y expresiones artísticas, culturales o patrimoniales, indique logros alcanzados, transformaciones, incidencia social que puedan verse reflejados en las voces de los participantes, mediante imágenes, vídeos, testimonios externos, etc.).

Formato de presentación de iniciativa

Descargue el formato de la Invitación cultural para formadores en arte, cultura y patrimonio y diligencie su totalidad. Carguelo en PDF con la propuesta, que debe contener: 1) Información de identificación del(la) formador(a) o docente, 2) Nombre de la experiencia/proceso de formación/educación, 3) Url de video de proceso de formación/educación, 4) Categoría de postulación, A. Trayectoria, B. Pertinencia: práctica pedagógica, artística, cultural o patrimonial, C. Estrategias de innovación pedagógica, D. Incidencia social y resultados tangibles, Registros de productos, procesos y resultados, 5. Propuesta de socialización e intercambio de experiencias a formadores(as), A. Propuesta y B. Plano de montaje, 6) Estrategia de sistematización de la experiencia."

- **Cronograma**:

Invitación Cultural Artistas formadores en Arte, Cultura y Patrimonio 2025	
Fecha de cierre	*28 de abril 2025-5:00 P.M.*
Fecha de publicación de listados habilitados y no habilitados y documentos por subsanar.	*12 de mayo 2025*

Fecha máxima de subsanación	*15 de mayo 2025-5:00 P.M.*
Fecha de listados de habilitados, no habilitados	*19 de mayo 2025.*
Fecha publicación de seleccionados	*4 de julio de 2025*

Los demás términos de la Invitación Cultural en mención no modificados mediante el presente documento, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C, a los 22 días del mes de abril de 2025.

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Magnolia Romero Guerra – Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística - SGCA
Revisó: Myriam Stella García Corredor – Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística - SGCA
Edgar Javier Pulido Caro – Contratista Dirección de Fomento
Aprobó: Diego Javier Parra - Subdirector de Gestión Cultural y Artística (E)
Sandra Milena Aristizábal López – Directora de Fomento (E)
Revisó OJ: Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Jurídica
Revisó y ajustó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica

Documento 20253100191683 firmado electrónicamente por:	
Jessica Patricia Giraldo Silva	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 23-04-2025 11:34:09
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 23-04-2025 09:06:38
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 23-04-2025 07:37:59
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 22-04-2025 20:55:25
Diego Javier Parra Cortes (E)	Subdirector de Gestión Cultural y Artística (E) Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 22-04-2025 19:12:30
Lia Margarita Cabarcas Romero	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 22-04-2025 17:45:48
Magnolia Romero Guerra	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 22-04-2025 17:10:41

Myriam Stella García Corredor	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 22-04-2025 16:57:16
Sandra Milena Aristizabal Lopez (E)	Directora de Fomento (E) Dirección de Fomento Fecha firma: 22-04-2025 16:54:51
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 22-04-2025 16:46:52
Revisó:	Maria Angelica Arguello - Contratista - Subdirección de Gestión Cultural y Artística

6bf794ceec110637f00f2fca2e8a56063f137309515d61306bc3cb1f5ca5c5ee
Codigo de Verificación CV: 8b680